



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO Nº 5509 /2017
Arica, 12 abril 2017

VISTOS:

- a) Fotocopia Decreto Nº4746 de fecha 29 de marzo de 2017 que aprueba el programa denominado Feria Cultural Pedro Ariel Olea.
- b) Memorándum Nº103 de fecha 11 de abril 2017.-
- c) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

COMPLEMENTASE Y MODIFICASE el Decreto Alcaldicio **Nº4746**, de fecha 29 de marzo de 2017, que aprueba el programa denominado "**FERIA CULTURAL PEDRO ARIEL OLEA**", en lo siguiente:

Elimínese:

215.29.05.999	Adquisición de Activos No Financieros-Máquinas y Equipos-Máquinas y Equipos y Otras.
---------------	--

Compléméntese en lo siguiente:

1.4.- LUGAR	:	Seis Jornadas en Plaza Bonilla, Sector nespolo, San Miguel de Azapa, A Las Torres, Poconchile y Sector Flor del Inca. Arica
1.5.- COBERTURA	:	Comunidad en general

Donde dice:

Se autoriza fondo a rendir renovable mensual por \$693.000.- (Seiscientos noventa y tres mil pesos) cada uno a nombre del funcionario Félix Olivares Martínez, R.U.T. Nº 17.354.525-8, Funcionario a Contrata, Grado 8, Profesional

Autorizase la entrega de **Fondo a Rendir por \$693.000**, a nombre de don **FELIX OLIVARES MARTINEZ**, R.U.T. Nº 17.354.525-8, Contrata Grado 8º Profesional, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

Debe decir:

Se autoriza seis fondos a rendir renovables mensuales por \$693.000.- (Seiscientos noventa y tres mil pesos) cada uno a nombre del funcionario Félix Olivares Martínez, R.U.T. Nº 17.354.525-8, Funcionario a Contrata, Grado 8, Profesional

Autorízase la entrega de **seis Fondos a Rendir mensuales por \$693.000**, a nombre de don **FELIX OLIVARES MARTINEZ**, R.U.T. N° 17.354.525-8, Contrata Grado 8° Profesional, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.930 "Otros Fondos a Rendir (Félix Olivares Martínez)

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/xlt.-



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 382338